



Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO INTERINO  
QUITO-ECUADOR



A diagram consisting of four numbered points (1, 2, 3, 4) arranged in a curve, with a label 'NUMERO' positioned below them.

0000001

# AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A.

**CAPITAL ANTERIOR: USD \$800,00**

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$1'199.200,00

10 CAPITAL SOCIAL ACTUAL: USD \$1'200.000,00

11  
12 DE COPIAS

13 JB.

15 En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy  
16 **VEINTITRÉS (23) de ABRIL del año DOS MIL DOCE**, ante mí, Doctor **JAIMES**  
17 **RAFAEL ESPINOZA CABRERA, NotariOctavo de este Cantón, Interino,**  
18 comparece con plena capacidad para contratar y obligarse, libertad  
19 y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la señora  
20 **VERONICA LETICIA VACA FUENTES**, en su calidad de Gerente General y  
21 Representante Legal de la Compañía **INMOBILIARIA TORREVIEJA**  
22 **SOCIEDAD ANONIMA**, de acuerdo con la copia del nombramiento  
23 que se agrega. La compareciente declara que es de nacionalidad  
24 ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito  
25 Metropolitano, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de  
26 conocer en este acto doy fe porque me ha presentado su respectivo  
27 documento identificatorio, cuya copia debidamente certificado se  
28 agrega a la presente; y, me pide que eleve a escritura pública la

1 minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a  
2 continuación:- **SEÑOR NOTARIO:**- En el registro de escrituras públicas a  
3 su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la siguiente de  
4 Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, al tenor de las siguientes  
5 cláusulas:- **CLAUSULA PRIMERA: COMPARCIENTES.**- Comparece a la  
6 celebración de la presente escritura pública la señora **VERONICA**  
7 **LETICIA VACA FUENTES, GERENTE GENERAL** y por tal Representante legal  
8 de la compañía **INMOBILIARIA TORREVIEJA SOCIEDAD ANONIMA**,  
9 según consta del nombramiento que agrega como habilitante y  
10 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal  
11 de Accionistas de la compañía reunida en Quito el dieciséis (16) de  
12 febrero del dos mil doce (2012), cuya copia también se adjunta como  
13 habilitante del presente instrumento.- La compareciente es mayor de  
14 edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana,  
15 domiciliada en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse  
16 conforme a la Ley.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **Dos.uno.**-  
17 Mediante escritura pública celebrada el ocho de enero del dos mil  
18 siete ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita en el  
19 Registro Mercantil del mismo cantón el primero de marzo del mismo  
20 año se constituyó la compañía INMOBILIARIA TORREVIEJA SOCIEDAD  
21 ANONIMA.- **Dos.dos.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de  
22 Accionistas de la Compañía, reunida en Quito, el dieciséis (16) de  
23 febrero del dos mil doce (2012), resolvió aumentar el capital suscrito y  
24 pagado en la suma de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL  
25 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD  
26 \$1.199.200,00), el cual se paga mediante compensación de créditos,  
27 tomado de la cuenta "Prestamos de Accionistas".- **CLAUSULA**  
28 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.**- La compañía



Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO INTERINO  
QUITO-ECUADOR



1 INMOBILIARIA TORREVIEJA SOCIEDAD ANONIMA, a través de su  
2 representante legal y Gerente General, señora Verónica Leticia Vaca  
3 Fuentes, y de conformidad con lo dispuesto por la Junta General  
4 Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el dieciséis (16) de  
5 febrero del dos mil doce (2012), procede a aumentar el capital suscrito  
6 y pagado de la Compañía en la suma de UN MILLON CIENTO  
7 NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS  
8 UNIDOS DE AMERICA (US \$1.199.200,00); de suerte que el capital total  
9 quede fijado en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE  
10 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1.200.000,00).- El referido  
11 aumento de capital es pagado mediante compensación de créditos,  
12 tomando de la cuenta prestamos de accionistas, conforme se detalla  
13 en el cuadro de integración de capital que consta en el acta de junta  
14 general.- **CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**  
15 **COMPANÍA:**- Por este instrumento se reforman el artículo sexto del  
16 estatuto social de la compañía, en los términos constantes en el acta  
17 de Junta General Universal de Accionistas de dieciséis (16) de febrero  
18 de dos mil doce (2012), que se agrega como habilitante del presente  
19 instrumento, y cuya redacción es como sigue:-"ARTICULO SEXTO:  
20 CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito y pagado de la Compañía es de  
21 UN MILLON DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
22 AMERICA (US\$ 1.200.000,00), dividido en un millón doscientos mil  
23 acciones ordinarias y nominativas de valor de Un Dólar de los Estados  
24 Unidos de América cada una, numeradas de la cero uno a la un  
25 millón doscientos mil inclusive; las mismas que se encuentran  
26 íntegramente suscritas y pagadas.-" Una vez inscrito este aumento de  
27 capital en el Registro Mercantil del cantón Quito, el Gerente General  
28 de la Compañía emitirá las nuevas acciones que correspondan, y las

1 entregará a los accionistas de la compañía.- **CLAUSULA QUINTA.**-  
2 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- La señora Verónica Leticia Vaca  
3 Fuentes, en su calidad de Gerente General y por tal representante  
4 legal de la compañía INMOBILIARIA TORREVIEJA SOCIEDAD ANONIMA,  
5 declara bajo juramento que se ha integrado correctamente el capital  
6 que se aumenta en la Compañía por medio de este instrumento  
7 público, y que las cantidades señaladas para este aumento de  
8 capital son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad  
9 de la compañía.- De igual forma declara bajo juramento y en  
10 conocimiento de las penas por perjurio que la Compañía que  
11 representa no tiene suscritos contratos con ninguna Entidad del  
12 Estado.- **CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan  
13 como documentos habilitantes a esta escritura: a) el ~~acta~~ de la  
14 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la  
15 compañía, celebrada el dieciséis (16) de febrero de dos mil doce  
16 (2012); b) el nombramiento del Gerente General de la Compañía.-  
17 **CLAUSULA SEPTIMA.**- La representante legal de INMOBILIARIA  
18 TORREVIEJA SOCIEDAD ANONIMA, faculta expresamente a la  
19 Doctora Mariela Espinoza Hidalgo, para que suscriba cualquier  
20 escrito y para que realice a su nombre cuanta gestión o trámite  
21 fuere necesario para la aprobación de la presente escritura y su  
22 inscripción en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario se servirá  
23 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del  
24 presente instrumento.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada  
25 a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada  
26 por la Doctora Mariela Espinoza, Abogada con matrícula  
27 profesional número once mil novecientos ochenta y tres del Colegio  
28 de Abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente

	CIUDADANIA	100170569-6
VACA FUENTES VERONICA LETICIA		
IMBABURA/IBARRA/AGRARIO		
01 ENERO 1973		
001-0004 00011		
IBARRA/ IBARRA		
SAGRARIO	1973	

*Veronica L. F.*

ECUATORIANA *****	E9333022242
CASADO	CARLOS IVAN FLORES AREZ
SECUNDARIA	EMPLEADO PRIVADO
GUILLELMO EVARISTO VACA	
SUSANA GUADALUPE FUENTES	
QUITO	15/10/2003
15/10/2015	
REN	0721597
PIN	

*Carlos Ivan Flores Arez*

0000773

*Carlosperez*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Notariado de Quito N° 10002  
 07-10-2012 10:00 AM  
 02. DR. VACA FUENTES VERONICA LETICIA  
 SAGRARIO  
 IBARRA  
 GUILLELMO EVARISTO VACA  
 SUSANA GUADALUPE FUENTES  
 QUITO  
 15/10/2015  
 2457724

*Veronica L. F.*

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial  
 doy fe que la fotocopia de los documentos que  
 anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

*22 ABR 2012*  
 Dr. Jaime Espinosa Cabrera  
 NOTARIO OCTAVIO DEL  
 CANTÓN QUITO  
 INTERINO

Quito, 17 de noviembre de 2010

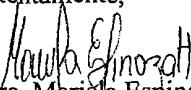
Señora  
**VERONICA LETICIA VACA FUENTES**  
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** de la misma, para el período de **TRES** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 8 de enero de 2007 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, y fue inscrita en el registro Mercantil del cantón Quito con fecha 1 de marzo de 2007.

Atentamente,

  
Dra. Mariela Espinoza H.  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial,  
DOY FE que la copia que antecede, guarda relación y  
exactitud con el documento que me fue exhibido.

Quito, a 23 ABR 2012  
Dra. Jaime Espinoza Cabrerizo  
NOTARIO ESTÁTICO DEL  
CANTÓN QUITO  
INTERINO

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de **INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A.**, para el cual he sido elegida para un período de **TRES** años.- Quito, 17 de noviembre del 2010.

  
**VERONICA LETICIA VACA FUENTES**  
C.I. 1001705886  
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 158.40 del Registro  
de Nombramientos Tomo No. 141  
Quito, a..... 13 DIC 2010

REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA  
INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A.**



En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de febrero de 2012, siendo las 12h30, en el cuarto piso del Centro Comercial Quicentro Shopping, situado en la Av. Naciones Unidas y Av. 6 de Diciembre de esta ciudad de Quito, domicilio de la Compañía, se reúnen los accionistas de la compañía quienes resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria

Preside la Junta el General Ángel Córdova Carrera, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la señora Verónica Vaca, Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que se agregue al expediente los poderes que presentan los representantes de las sociedades accionistas y solicita que por Secretaría se constate el quórum y se forme la lista de asistentes. Secretaría informa que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	REPRESENTACIÓN	ACCIONES
Groveland Properties S.A.	Juan Alberto Prado T	400
Florencio Holdings Limited	Ofer Kishoni	240
Vitalia Consultores S.A.	Michel Deller	160
TOTAL		800

Estando presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, la instalación en junta general con el carácter de universal, es legalmente procedente, conforme lo dispone el art. 278 de la ley de compañías. El Presidente propone a la Junta tratar el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
3. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE OTORGUE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, Y REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU APROBACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.

La Junta General de Accionistas aprueba de manera unánime el orden del día propuesto, y el Presidente dispone que trate uno a uno el orden del día aprobado.

## **1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA**

El Presidente manifiesta que a la presente fecha, la compañía requiere realizar un importante aumento de capital para emprender en negocios que causen beneficio a los accionistas. Expresa que se requiere aumentar el capital en al menos US\$ 1.199.200,00. Para el efecto, propone que dicha suma sea aumentada mediante compensación de créditos, a través de la capitalización de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.199.200,00) tomados de la cuenta contable "Prestamos Accionistas". La propuesta es acogida por la Junta General de Accionistas quienes resuelven aprobar el aumento de capital mediante compensación de créditos, a través de la capitalización de USD\$ 1.199.200,00 tomados de la cuenta prestamos accionistas de acuerdo al siguiente cuadro.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL PAGADO CON	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
		COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS		
Groveland Properties S.A.	400,00	599.600,00	600.000,00	600.000
Florencio Holdings Limited	240,00	359.760,00	360.000,00	360.000
Vitalia Consultores S.A.	160,00	239.840,00	240.000,00	240.000
<b>TOTAL</b>	<b>800,00</b>	<b>1.199.200,00</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>1.200.000</b>

## **2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

En virtud de las decisiones tomadas por la junta general de accionistas se procede a realizar la reforma del artículo sexto del estatuto social, cuyo texto dirá:

**PARTICULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito y pagado de la Compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.200.000,00), dividido en un millón doscientos mil acciones ordinarias y nominativas de valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero uno a la un millón doscientos mil inclusive; las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas."

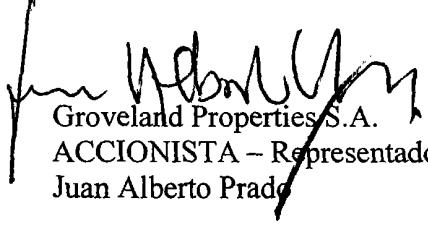
## **3. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE OTORGUE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**

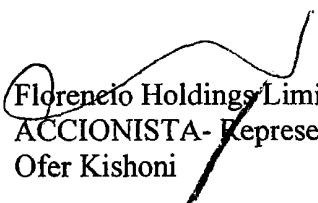
**DE ESTATUTO, Y REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS  
PARA SU APROBACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.**

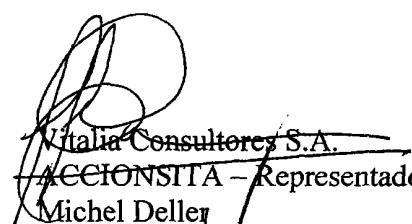
Finalmente, la Junta autoriza a la Gerente General de la Compañía, señora Verónica Leticia Vaca Fuentes, para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto, obtenga su aprobación en la Superintendencia de Compañías y realice todos los trámites y gestiones necesarias hasta la inscripción de la misma en el Registro Mercantil.

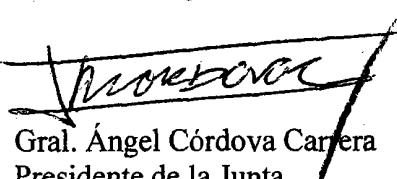
Siendo las 13h50, y agotado el temario de ésta Junta, el Presidente concede un receso para que se proceda a la elaboración y redacción del acta.

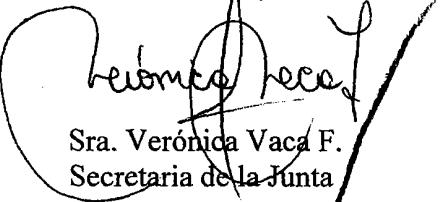
Siendo las 14h15, se reinstala la Junta. La Secretaría procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por unanimidad. Suscriben la presente acta, los accionistas, Presidente y Secretaria.

  
Groveland Properties S.A.  
ACCIONISTA – Representado por  
Juan Alberto Prado

  
Florenejo Holdings Limited  
ACCIONISTA - Representado por  
Ofer Kishoni

  
Vitalia Consultores S.A.  
ACCIONISTA – Representado  
Michel Deller

  
Gral. Ángel Córdova Carrera  
Presidente de la Junta

  
Sra. Verónica Vaca F.  
Secretaria de la Junta



Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO INTERINO  
QUITO-ECUADOR

1 escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso  
2 requiere y leída íntegramente que le fue, la misma, a la  
3 compareciente por mí el Notario, se ratifica en la aceptación de su  
4 contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando  
5 incorporada al protocolo la presente escritura, de todo cuanto doy  
6 fe.-

7   
8 VERONICA LETICIA VACA FUENTES  
9 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
10 INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A.  
11 C. 10017-0588-6

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
  
24 Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero la Copia  
25 Certificada Número UNO, sellada y firmada en Quito, a  
26 **VEINTITRÉS DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.**

27  
28 DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA  
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO I.



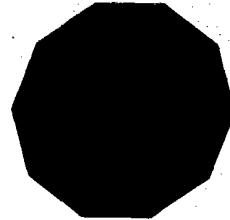
AUM CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A.

**ZON DE MARGINACIÓN:**- Al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A., número 03326, celebrada ante mí el 23 de abril del 2012, **TOMÉ NOTA** que mediante resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002396, suscrita el 10 de mayo del 2013, por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías resolvió: Aprobar el aumento de capital de USD\$ 800,00 a USD \$ 1'200,000,00; y, la Reforma de Estatutos de INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A.- **Quito, a 21 de mayo del 2013.-**

EL NOTARIO



Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO DEL  
CANTÓN QUITO  
INTERINO



COPIA 6



HR.

....ZÓN: EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A., CELEBRADA ANTE MÍ, CON FECHA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002396, EMITIDA EN QUITO POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA [redacted] PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A. OTORGADA EL VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, ANTE EL DOCTOR JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, NOTARIO OCTAVO INTERINO.- QUITO, VEINTE Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.- EL NOTARIO.-

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mara*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mara  
Quito - Ecuador



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 22777

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	20225
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2172
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001705886	VACA FUENTES VERONICA LETICIA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	23/04/2012
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002396
FECHA RESOLUCIÓN:	10/05/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Página 1 de 2

Nº 0159453

IMP. IGM. ec

# Registro Mercantil de Quito

Cuantía	1199200,00
Capital	1200000,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 615 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE MARZO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

